

# No le abandones



## A ella tampoco

**#PedrezuelaConvive  
tu perro en comunidad**

---



**Campaña municipal para el censo de mascotas**

Concejalía de Medio Ambiente

Ayuntamiento de Pedrezuela

El Ayuntamiento de Pedrezuela, desde la Concejalía de Medio Ambiente, pone en marcha una campaña para censar a las mascotas del municipio, que estará vigente hasta el 10 de junio de 2017, y con la que se obtendrá una tarjeta identificativa del animal.

Con esta campaña se pretende mejorar la limpieza de nuestro pueblo, y al mismo tiempo lograr una convivencia cívica y respetuosa entre todos los vecinos, además de cumplir la norma, sin necesidad de sancionar. Para darse de alta en el censo y obtener la tarjeta identificativa, se deberá aportar copia de la siguiente documentación:

- Cartilla sanitaria de vacunación del perro
- DNI del propietario

Durante la campaña y al censar al animal, los dueños de mascotas recibirán como obsequio un dispensador de bolsas para la recogida de excrementos.

| BAREMO DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL nº 26 DE TENENCIA DE ANIMALES |           |                 |
|--|-----------|-----------------|
| Excrementos  | leve      | 30,05-150,25 €  |
| Ruidos en horario descanso   | grave     | 150,25-300,51 € |
| Sin microchip  | leve      | 30,05-150,25 €  |
| Perro suelto   | leve      | 30,05-150,25 €  |
| Sin bozal APP  | muy grave | 601,02-901,51€  |
| Sin portar licencia APP  | muy grave | 601,02-901,51€  |
| APP sin registrar  | muy grave | 601,02-901,51€  |
| Más de 5 animales sin autorización   | leve      | 30,05-150,25 €  |

### Consejos

Los propietarios son los responsables de las acciones de sus animales.

- **Educa a tu perro:** un perro con hábitos incorrectos puede ocasionar molestias o problemas a las personas o a otros animales en tu municipio.
- **Procura bienestar:** procurales alimentación, bebida, ejercicio y asistencia sanitaria, así como unas instalaciones adecuadas a sus necesidades fisiológicas.
- **Evita las gestaciones no deseadas:** consulta con tu veterinario los diferentes métodos anticonceptivos existentes.
- **Vacúnalo y desparasítalo:** sigue las pautas sanitarias adecuadamente y así evitará en gran medida la aparición de enfermedades y su transmisión a otros animales o personas.
- **Contrata un seguro de responsabilidad civil:** en el caso de animales potencialmente peligrosos (A.P.P.) es obligatorio.

### Tu Mascota como miembro de la comunidad

**Identifica a tu mascota:** debe estar censada e identificada (microchip).

**Condúcelo adecuadamente:** debes llevarlo sujeto en los lugares públicos (vías públicas, parques y jardines) con correa no extensible. Los A.P.P. deberán llevar licencia administrativa y bozal

**Evita que tu perro beba directamente de las fuentes** destinadas al consumo humano.

**Recoge SIEMPRE sus heces:** cuando salgas a pasear con tu perro lleva bolsas de plástico y deposítalas en los contenedores de basura o papeleras. Esta práctica es fundamental para prevenir la transmisión de algunas enfermedades importantes, además de para evitar la suciedad y molestar al resto de ciudadanos.

**Evita los ladridos continuados y molestos:** las mascotas no deben permanecer en patios, jardines o terrazas en el horario establecido de descanso, especialmente si emiten ruidos molestos para los vecinos.

Recuerda que no pueden acceder a espacios infantiles.

Para ampliar la información, podéis consultar en la web municipal las Ordenanzas Municipales donde se regula la convivencia con mascotas:

- Ordenanza Municipal nº 26 sobre tenencia de animales
- Ordenanza Municipal nº 30, reguladora de la convivencia ciudadana

Gracias por colaborar por una Pedrezuela +Cívica



Ayuntamiento  
de Pedrezuela

## CENSO MUNICIPAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS

| DATOS DEL PROPIETARIO |                           |               |
|-----------------------|---------------------------|---------------|
| NIF, NIE, CIF         | Nombre o Razón Social     |               |
| Primer Apellido       | Segundo Apellido          |               |
| Domicilio             | Número/Portal/Piso/Puerta |               |
| Municipio             | Provincia                 | Código postal |
| Teléfonos             | Correo electrónico        |               |

| DATOS DEL ANIMAL   |   |   |
|--|---|---|
| Identificación:<br><input type="checkbox"/> Microchip <input type="checkbox"/> Tatuaje                 |   | Número:   |
| Especie<br><input type="checkbox"/> Perro <input type="checkbox"/> Gato <input type="checkbox"/> Otros | Especificar especie   |   |
| Raza   | Raza de animal potencialmente peligroso (APP)*<br>Especificar raza: | Caza<br><input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no |
| Edad   | Color   | Nombre  |
| Domicilio habitual del animal  |   |   |
| Vacunación antirrábica<br><input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no                      |   | Año:  |

En virtud de lo anteriormente expuesto,

SOLICITA  Alta  Baja, del animal cuyos datos figuran en este documento

Motivo:  Muerte  Traslado  Cesión

Pedrezuela, a        de        de

Firmado:

**\*Para registrar un animal potencialmente peligroso (APP)**, hay que presentar la siguiente documentación: DNI del propietario, número de chip, copia cartilla de vacunación actualizada, seguro de responsabilidad civil, certificado de carencia de antecedentes penales, certificado psicotécnico.